



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BENJAMIN HILL, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Benjamín Hill

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Benjamín Hill.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benjamín Hill.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af B ce

G

M



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$5,000	Acreedores diversos	\$212,006
Bancos	759,690	Gobierno del Estado	83,346
Deudores diversos	474,475	Fondos ajenos	322,235
TOTAL CIRCULANTE	\$1,239,165	TOTAL CIRCULANTE	\$617,587
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	550,000	Doc. por pagar a largo plazo	1,268,117
Terrenos	715,025		
Edificios	1,040,000	TOTAL FIJO	\$1,268,117
Mobiliario y eq. de oficina	200,920		
Equipo de transporte	1,675,560	TOTAL PASIVO	\$1,885,704
Maquinaria y equipo	415,968		
Equipo de Seguridad Pública	18,565	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$4,616,038	Patrimonio municipal	4,616,038
		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,155,705
		Resultado del Ejercicio Actual	(534,127)
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$5,237,616
Créditos en Período de Amortización	1,268,117		
TOTAL DIFERIDO	\$1,268,117		
SUMA ACTIVO	\$7,123,320	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$7,123,320

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$1,341,897	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$1,341,897
Deudores por Solares	1,003	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	1,003

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$617,587, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos por \$212,006, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios; Gobierno del Estado, por \$83,346, compuesto por un saldo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$6,511, y con la Secretaría de Hacienda (Anticipos) por \$76,835; y por Fondos Ajenos por \$322,235, correspondientes a varios Proyectos.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$1,268,117, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en julio de 1995 por \$568,117, y por un adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$700,000.

La disminución al Pasivo a Largo Plazo por \$20,472, se integra por la actualización a unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$21,708, más un crédito otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de aguinaldos por \$700,000; menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$72,180, y amortizaciones del Crédito con la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de aguinaldos por \$670,000.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$406,634
Derechos	296,166
Productos	32,410
Aprovechamientos	312,585
Participaciones	10,543,822
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,357,318
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	700,000
Total de Ingresos	\$15,648,935
Egresos	
Servicios Personales	\$10,155,155
Materiales y Suministros	853,100
Servicios Generales	2,452,691
Transferencias de Recursos Fiscales	926,343
Bienes Muebles e Inmuebles	10,138
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	955,328
Deuda Pública	830,307
Total de Egresos	\$16,183,062
DEFICIT	(\$534,127)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, por \$534,127, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 15 de diciembre de 2009, por \$700,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.01 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.01 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 26.47% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 26 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -3.41% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.54 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benjamín Hill fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$189,144, reflejándose básicamente en los capítulos de Derechos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$733,733	406,634	(327,099)	(45)
Derechos	219,863	296,166	76,303	35
Productos	74,329	32,410	(41,919)	(56)
Aprovechamientos	364,733	312,585	(52,148)	(14)
Participaciones	10,704,499	10,543,822	(160,677)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,362,634	3,357,318	(5,316)	(1)
Ingresos Ordinarios 96%	\$15,459,791	14,948,935	(510,856)	(3)
Ingresos Extraordinarios 4%	0	700,000	700,000	100
Total Ingresos	\$15,459,791	15,648,935	189,144	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXIV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$510,856, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$15,459,791, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$14,948,935.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96% de ingresos ordinarios y un 4% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$327,099, lo que representa un 45%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuestos Adicionales con una variación del 32%, debido a que por la falta de empleo la gente no acudió a pagar sus impuestos y contribuciones; Impuesto Predial con una variación del 45%, debido a que las personas no se acercaron a pagar aún con los descuentos de promoción que ofreció el Ayuntamiento, por la situación crítica de este Municipio de no contar con fuentes de empleo; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 48%, ya que la comunidad no realizó estos trámites ante estas Dependencias del Ayuntamiento, relacionado también a la falta de empleo y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 46%, por motivo de que los residentes de este Municipio no acudieron a realizar este tipo de trámites, en la Sub-Agencia Fiscal de este Ayuntamiento.



• **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$76,303, lo que representa un 35%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 288%, debido a que en la época de invierno se usó más horas de tiempo este servicio, para dar seguridad a los habitantes de esta localidad y en Rastros con una variación del 9%, ya que el sector comercio pagó por estos servicios de sacrificio de ganado en beneficio de este Municipio.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$41,919, que representa el 56%, básicamente en: Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales con una variación del 48%, debido a la conservación de fondos en Cuentas Bancarias originó los rendimientos de capital los cuales resultaron menores a los presupuestados y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 76%, por motivo de que la gente no solicitó estos servicios, debido a la falta de empleos.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$52,148, que representa el 14%, principalmente en: Multas con una variación del 15%, debido al cambio de Administración y a la buena disposición de la Autoridad en aplicar la Ley en esta Comunidad y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 54%, ya que los residentes de este Municipio no acudieron a pagar sus revalidaciones y tenencias, por la falta de empleo, aprovechando los descuentos los pensionados y jubilados de esta comunidad.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$160,677, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 11% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 7%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$2,464,249 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$893,069.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$700,000, correspondientes a un préstamo otorgado por el Gobierno del Estado para cubrir el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 6.70% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$210.61 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.54 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 39.58% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 40 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

Handwritten mark resembling the number 6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.51 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Benjamín Hill sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Handwritten signatures

Handwritten signature

Handwritten signature



En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

g

ce

6/

mf



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, ejerció egresos superiores por \$723,271, que representa el 5% del presupuesto modificado principalmente en: Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos por \$189,144 y un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de diciembre por \$700,000, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,375,058	10,155,155	219,903	2
Materiales y Suministros	744,636	853,100	(108,464)	(15)
Servicios Generales	2,163,656	2,452,691	(289,035)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	192,756	680,489	(487,733)	(253)
Gasto Corriente 88%	\$13,476,106	14,141,435	(665,329)	(5)
Transferencias de Recursos Fiscales	216,000	245,854	(29,854)	(14)
Bienes Muebles e Inmuebles	12	10,138	(10,126)	(84,383)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	910,673	955,328	(44,655)	(5)
Gasto de Inversión 7%	\$1,126,685	1,211,320	(84,635)	(8)
Deuda Pública 5%	\$857,000	830,307	26,693	3
Total de Egresos 100%	\$15,459,791	16,183,062	(723,271)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Sección I, de fecha 29 de Enero de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$16,183,062; es decir se observó una variación del 5%, superior en relación con el presupuesto de \$15,459,791, lo que representa \$723,271, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto modificado por \$219,903, que representa el 2%, reflejándose principalmente en las partidas de: Prima Quinquenal al Personal Burocrático con una variación del 17%, debido a la liquidación del personal de confianza y regidores de la administración pasada se logró este ahorro; Prima Vacacional con una variación del 84%, ya que en este período es mínimo el personal que ha disfrutado de sus vacaciones; Bono de Despensa con una variación del 21%, esta cuenta tiene esta variación porque en este tiempo no se otorgaron los bonos correspondientes al personal y en Pensiones y Jubilaciones con una variación del 6%, ya que el Ayuntamiento no ha tenido que pagar por este concepto.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$108,464, que representa el 15% del presupuesto, modificado básicamente en las partidas de: Material de Oficina con una variación del 16% debido a que se dotó de material a las diferentes Dependencias de este Ayuntamiento para el buen



desempeño de sus funciones y servicios al ciudadano que los requiere; Material de Limpieza con una variación del 23%, por motivo del cambio de administración, se dio este material a las Dependencias del Ayuntamiento, para tener más higiene, salud y buena imagen de las oficinas, para desempeñar bien las funciones diarias de los Servidores Públicos; Productos de Alimentación para el Personal en las Instalaciones con una variación del 190%, ya que por la falta de fuentes de empleo en este Municipio, se ha apoyado a Instituciones que dan ayuda a personas vulnerables de escasos recursos y en Combustibles con una variación del 27%, ya que el consumo de combustibles es indispensable para dar mayores servicios públicos municipales a esta Comunidad.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$289,035, que representa el 13%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 26%, debido a que se dotó de alumbrado a zonas conflictivas de esta Comunidad, logrando bajar los índices de vandalismo y dar mayor seguridad a los habitantes de este Municipio; Otros Impuestos y Derechos con una variación de \$160,762 debido a los pagos de los impuestos y cumplimiento fiscal; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 410%, ya que se les ha dado a los inmuebles el mantenimiento adecuado para su mejor función e imagen; Conservación de Alumbrado Público con una variación del 253%, porque esta Administración se ha preocupado por mejorar el alumbrado público de Bulevares, avenidas importantes, plazas, parques, y jardines, para brindar mayor seguridad a sus habitantes; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 31%, debido a la relevancia de cambio de administración 2009-2012, participando en más desfiles y diversos eventos culturales, mismos que son del buen desempeño y motivación para beneficio de los residentes de este Municipio y en Ayudas Diversas con una variación del 117%, por motivo de la buena disposición de la Autoridad de este Municipio y considerando la falta de empleo, se ha apoyado a personas vulnerables y de escasos recursos para su alimentación y gastos médicos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$926,343, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$680,489, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Centro de Salud, Casa Sonora Joven, Comité de Cruz Roja, DIF Estatal, Bomberos, Sociedad de Padres de Familia (camión), Sindicato, OOMAPAS, INAPAM e Instituto de la Mujer.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$245,854, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$10,138, destinándose a la adquisición de: una impresora Hp, una cámara de video digital, un DVD gravador y una computadora Hp completa.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$955,328, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.



· Deuda Pública.

En este renglón, se ejercieron recursos por \$830,307, que se integran de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$742,180
Crédito FAPES	72,180	
Secretaría de Hacienda Estatal (aguinaldos)	670,000	
Pago de Intereses		\$88,127
Crédito FAPES	54,486	
Secretaría de Hacienda Estatal (aguinaldos)	33,641	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.81% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$157,127 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.35% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%



• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$174.02 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benjamín Hill recaudó \$1,047,795 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 83% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 83 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,357,318, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$944,658, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$891,736, que representa el 94%, Obra Pública no Autorizada por \$51,584, equivalente al 5% y Gastos Financieros por \$1,947 representando el 1%, dando un total de \$945,267; el monto anterior, no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$(609), la cual se refleja como sobregiro al 31 de diciembre de 2009 de la cuenta bancaria número 138643201 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 95% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 5% restante corresponde a rehabilitación de panteón municipal, construcción y rehabilitación de cancha ISEA, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,691,115, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,686,707, que representa el 99% y Gastos Financieros \$6,312, equivaliendo el 1%, dando un total de \$2,693,019; el monto anterior, no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$(1,904), la cual se refleja como sobregiro al 31 de diciembre del 2009 de la cuenta bancaria número 126641594 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$6,312, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.78% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 6 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.90 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Benjamín Hill no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: pavimentación, alcantarillado, agua potable, recolección de basura, alumbrado público, seguridad pública, regado y raspado de calles y avenidas, rehabilitación de caminos vecinales, educación, vivienda, despensas y desayunos escolares, salud y deporte.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 103% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 74.74% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.80 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten number 6]

[Handwritten signature]



Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,916,128, y los Egresos a \$2,355,778, representando un Déficit de \$439,650.

Los Ingresos se conforman por Servicio por \$1,720,655, que representa el 89.8%, Conexión por \$14,386, que representa el 0.75%, Otros Ingresos por \$130,989, que representa el 6.84% y Subsidios por \$50,098, que representa el 2.61%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$1,644,341, que representa el 69.8%, Gastos de Administración por \$462,026, que representa el 19.61% y Gastos de Comercialización por \$249,411, que representa el 10.59%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno



Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se encuentra registrado contablemente el cheque número 4834 girado el día 01 de septiembre de 2009 por \$15,000 y cobrado según estado de cuenta bancario número 0143163002 de Banorte a nombre del Municipio de Benjamín Hill, Sonora.

Activo Fijo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó la compra de un motor sumergible de 75 HP 480 v. por \$105,191 el cual no fue registrado en Activo Fijo y Patrimonio.

Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Fondos Ajenos

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios FIDEM, se incumplió con la Cláusula Novena del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$2,307, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas: CECOP-01: Construcción de Camellón y Alumbrado en Boulevard Calle Juárez Sur en la Localidad de Benjamín Hill y CECOP-02: Construcción de Comedor Escolar y Barda Interescolar en Escuela Primaria Club de Leones en la Localidad de Benjamín Hill, por \$169,591, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-232: Rehabilitación de Cancha Deportiva y Construcción de Área Recreativa en el Barrio Pacífico, en la Localidad de Benjamín Hill por \$161,858, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.



- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe una póliza sin evidencia documental por \$1,840.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales correspondientes a la cuenta para el manejo y control del programa Pasos por \$32,983.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública CONADE-01: Construcción de Módulo Deportivo Comunitario en Unidad Deportiva en Benjamín Hill por \$999,000 ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública FEDEMUN-01: Pavimentación con concreto hidráulico en avenida Cristóbal Colón entre calles "A" y "C" en la localidad de Benjamín Hill por \$750,000 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública FONHAPO-01: Programa de Vivienda "Tu Casa" por \$293,222, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó un importe de \$10,564 por concepto de saldos de Acreedores Diversos los cuales corresponden al pago de Impuesto Predial y no fueron contabilizados como Ingresos en el ejercicio del 2009,
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se captaron recursos los cuales no se encuentran autorizados su cobro en las Leyes de Hacienda Municipal y de Ingresos por \$1,192 correspondientes al pago de expedición de revisados según recibos de ingresos 3438, 3440 y 3353.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos por \$53,871.

Egresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen gastos no autorizados por el Ayuntamiento por \$164,568.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental por \$22,000.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo



lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe una póliza de egresos con comprobante que no cumple con los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$15,000.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las obras públicas 6206-403: Construcción de Baños en Unidad Deportiva y Elaboración de Proyecto Ejecutivo en la Localidad de Benjamín Hill y 6206-404: Mantenimiento de Calle Abasolo y Otras en la Colonia Jesús Siqueiros, en la localidad de Benjamín Hill. por \$59,468 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$160,944.

Objetivos y Metas

- 1.22 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre del 2009 y se observó que en las dependencias denominadas: Presidencia Municipal, Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 1,164 metas seleccionadas se acreditaron 870 incumpliendo con 294 consistentes en: Convocar y presidir las sesiones de Ayuntamiento Ordinarias y Extraordinarias. (8), Promover la participación Ciudadana en la realización de los Programas de Trabajo. (18), Realizar sesiones ordinarias de Ayuntamiento para actualizar y en su caso aprobar acuerdos y disposiciones para el buen funcionamiento de las Dependencias Municipales (8) Cumplir en forma eficiente los asuntos encomendados a cada uno de los miembros del Ayuntamiento. (40), Elaborar las actas de sesiones de Ayuntamiento para proporcionar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de Ayuntamiento mediante la organización de los documentos respectivos. (7), Expedir Documentos requeridos por el público. (79), Organizar los asuntos del C. Presidente y efectuar informes sobre la situación que guarda la Administración Pública. (24), Prestar en forma eficiente el servicio de recolección de basura (110).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe póliza de egresos sin evidencia documental por \$2,500.

- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de obras públicas: 6107-403: Construcción de letrina e



instalación de baños en panteón municipal, en la localidad de Benjamín Hill y 6107-702: Construcción y rehabilitación de cancha en plantel ISEA, en la localidad de Benjamín Hill, por \$51,584, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6107-801: Construcción y rehabilitación de viviendas en la localidad de Benjamín Hill por \$62,959, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las siguientes obras públicas por \$357,408, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6107-301: Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario en calle Clementina y Cubillas en colonia San Fernando, calle Hidalgo y Abasolo en colonia Jesús Siqueiros, en la localidad de Benjamín Hill; 6107-401: Mantenimiento y rehabilitación de relleno sanitario en calle Abelardo L. Rodríguez final oeste, en la localidad de Benjamín Hill y 6107-402: Raspado de calles y mantenimiento de calles pavimentadas. (Abelardo L. Rodríguez, Cubillas, Clementina, Sonora, Hidalgo, Juárez, Abasolo), en la localidad de Benjamín Hill.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe póliza de egreso con comprobantes que no cumplen con los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$7,000.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se han enterado las cuotas Obrero-Patronales y descuentos por créditos al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) por \$84,936.



2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se han declarado Impuestos por \$ 193,138,

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$39,456.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	26	\$2,796,725
No Cuantificadas	5	0
	<u>31</u>	<u>\$2,796,725</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,796,725. Esto representa el 17.28% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.61 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 17 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	15	1	14



2007	15	1	14
2008	29	0	29

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

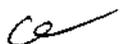
Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.53	20%	1.71
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.51	20%	1.10
Evaluación al ejercicio del gasto	6.03	20%	1.21
Evaluación a la administración de fondos	7.90	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	5.80	10%	0.58
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.61	20%	1.32
EVALUACIÓN FINAL			6.71

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.


25



 
Municipio de Benjamín Hill, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

G/

l

Ca